

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de ~~NOVIEMBRE~~ de 1989.-

VISTO:

Que la señora Gabriela M. Araya de Bouchet, auxiliar superior de 6ta. -personal administrativo y técnico- de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, solicita prórroga de adscripción por 6 meses más, a partir del 13 de noviembre de 1989 al Juzgado de Paz Letrado de la Ciudad de Río Grande.-

Y CONSIDERANDO:

Que, la mencionada agente fundamenta su pedido en la proximidad de la puesta en funcionamiento del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Río Grande y la posibilidad de ser designada en ese juzgado.

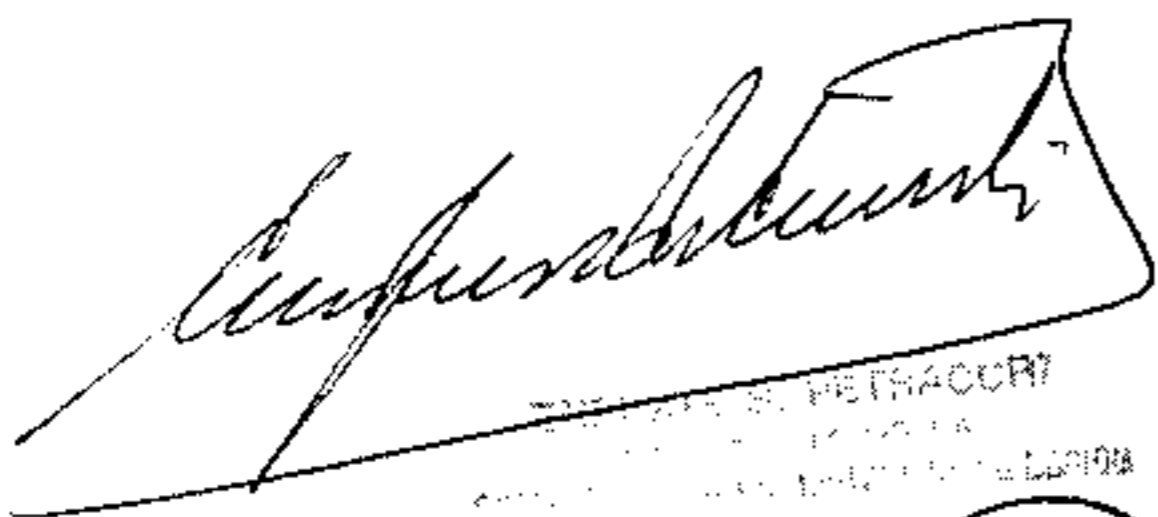
Que el Juez Federal de Paz Letrado presta conformidad a fs. 41 y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal, a fs. 42,

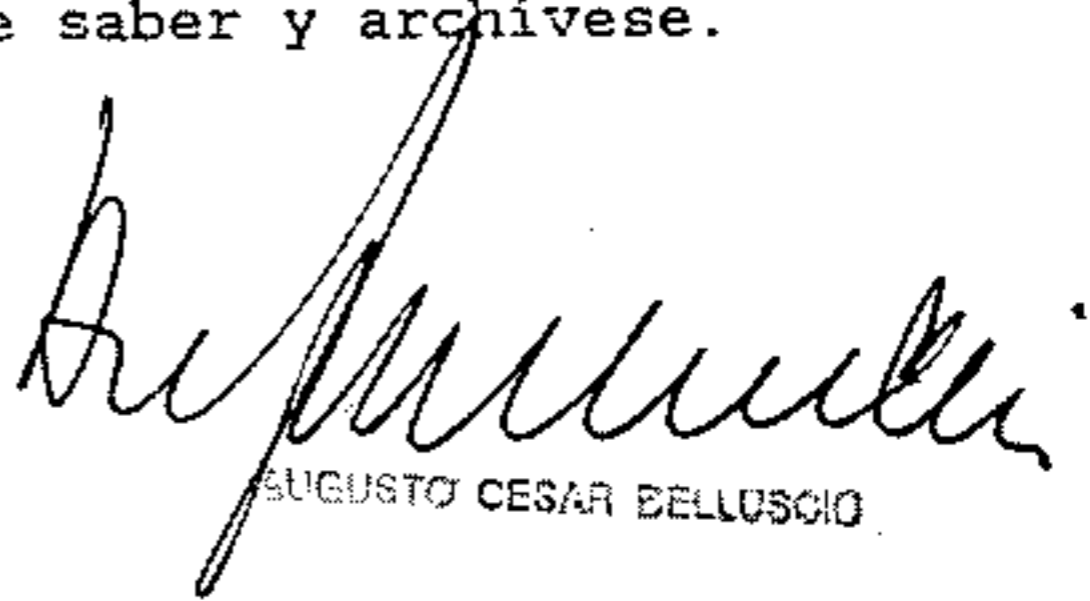
Por ello

SE RESUELVE:

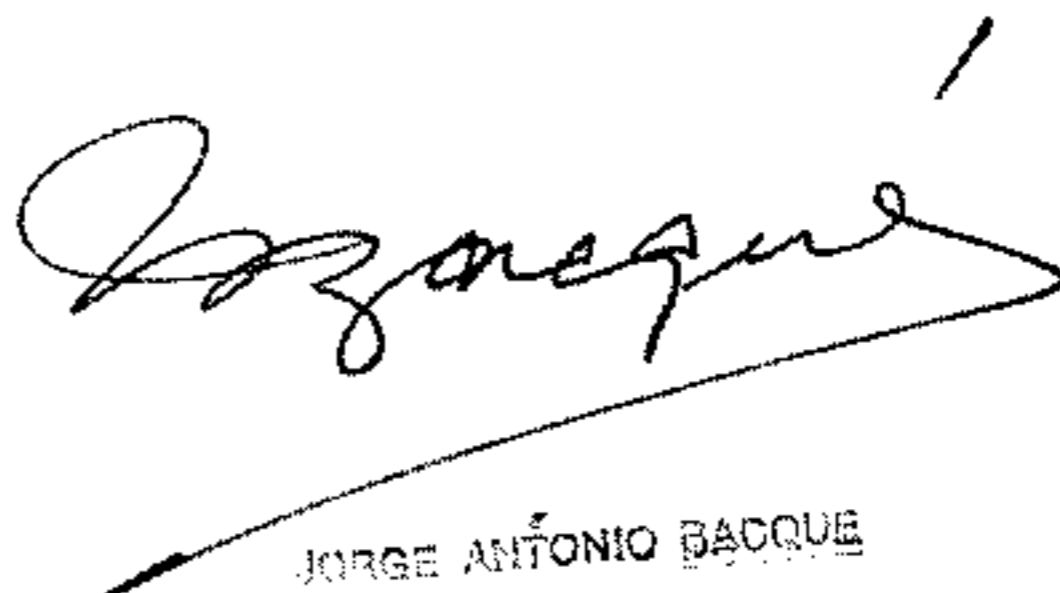
Prorrogar los alcances de la resolución n°451/89 hasta el 31 de diciembre de 1989.

Regístrese, hágase saber y archívese.

  
CARLOS S. PETRACCHI  
SECRETARIO DE JUSTICIA

  
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

  
CARLOS S. PETRACCHI

  
JORGE ANTONIO BACQUE